

MAYORIAS Y MINORIAS

LA cuarta sesión conciliar ha comenzado, y desde el primer momento la tensión se ha hecho patente. El tema de la LIBERTAD RELIGIOSA, como auguré, se ha mostrado el más importante y decisivo. Los obispos, en esta sesión, no han tenido más remedio que «aterizar», como, con expresiva palabra, caracterizaba el cometido de esta fase del Concilio, el pensador católico Jean Guitton. Esta vez no caben elucubraciones teóricas, o expresiones técnicas de tipo pastoral que la gente no comprende. Ahora todo el mundo entiende que el testimonio de comprensión, de amor a los hombres, de respeto del ser humano, y a la dignidad de la persona, que la Iglesia ha proclamado en sus documentos anteriores, ya no pueden ser meras palabras. Se trata de mostrar palpablemente si eso tiene una verdadera concreción en la libertad religiosa de conciencia y de expresión, de los individuos y de las comunidades religiosas; y si la Iglesia aceptará claramente, y con plena responsabilidad, esta conducta radicalmente respetuosa hacia el mundo que no es católico.

Esa es la razón del apasionamiento con que han hablado algunos obispos. Ningún esquema conciliar sometido a discusión ha recibido las calificaciones que algunos padres conciliares han dado al de LIBERTAD RELIGIOSA. Se ha dicho —según Laurentin— que el esquema peca de «indiferentismo religioso, agnosticismo, positivismo, juridismo, liberalismo, existencialismo y kantismo». Más cosas no se pueden decir contra él.

Pero, ¿quién ha afirmado esto? Solamente una ínfima minoría de los obispos reunidos en Roma. Únicamente se podrá encontrar un diez por ciento de verdaderos contradictores de la libertad religiosa en este Concilio. El resto, con más o menos matices, la acepta, aunque la fundamentan unos y otros de muy distinta manera. Esto hace que equivocadamente algunos creen que hay mayor número de obispos del que existe, contrarios a la misma, cuando en realidad solamente luchan contra algunas de las razones alegadas en el esquema conciliar, preparado por el jesuita norteamericano padre Murray, que quizá sea el paladín mayor de la Iglesia católica, desde hace muchos años, en favor de la libertad religiosa.

LO que es grave es que no se hayan dado cuenta, quizá, algunos padres conciliares partidarios de la libertad en lo religioso, del perjuicio que han hecho a la Iglesia con esta confusión que han producido. Porque el mundo necesita este testimonio de la Iglesia, si quiere ésta ser sincera y consecuente con los principios afirmados en la PACEM IN TERRIS. En realidad, si somos serenos, vemos —como he dicho— que lo único que han hecho estos obispos es fundamentarla de distinta manera. Algunos creen que la concesión y el reconocimiento de la libertad en este campo, debe obedecer al pluralismo religioso que existe en muchas naciones. O a la inoportunidad en combatirla, en un mundo que la acepta como principio de convivencia cívica y social, que es necesario para un clima de coexistencia verdaderamente humano. Otros prefieren insistir en decir que el plano del Estado es puramente jurídico, y en este campo es necesaria la libertad civil, también para los hombres de diferentes religiones.

En cambio otros muchos —la mayoría— se oponen a tan precario fundamento, defendido por algunos obispos tradicionales. Se oponen a este fugaz y oportunista fundamento porque piensan que la libertad religiosa debe basarse en los derechos naturales de toda persona humana, y de toda comunidad religiosa; de tal modo que solamente aquello que va contra ese legítimo orden natural, que puede ser admitido por todo hombre sano y de buena voluntad, es lo que debe limitar esta libertad, como dijo el argentino monseñor Aramburu.

Otro grupo de padres conciliares de los que recusan todo oportunismo, insisten, más que en los derechos de la persona humana, en las enseñanzas pacíficas y de no violencia del Evangelio. Cristo, con los de fuera, siempre fue respetuoso de su libertad para adquirir la fe. A nadie forzó ni hizo violencia alguna. Si alguna vez se mostró duro fue únicamente con sus co-

rreligionarios, principalmente por su hipocresía y falta de sinceridad religiosa. Y este procedimiento violento hay que atribuirlo únicamente al carácter del tiempo. Entonces para educar se utilizaban los castigos corporales, y Jesús fue un hombre de su época. Pero hoy los procedimientos de la antigüedad, o de la Edad Media, están superados por la actual pedagogía, y por el sentido de respeto necesario en la convivencia humana. Alejar contra un fundamento bíblico de la libertad religiosa los epítetos de Jesucristo contra los fariseos, o la dureza con los mercaderes del templo es traer a colación unos ejemplos que nada tienen que ver con este problema porque fueron empleados con los de dentro, y nunca con los de fuera; y que además, como procedimiento pedagógico, está superado: «el hecho de que en otros tiempos el castigo corporal fuese admitido como método ordinario de enseñanza y de educación...», no prueba que haya de suceder lo mismo en el tiempo y en la sociedad actual, a todas luces tan distinta de la sociedad antigua y medieval» (padre Palmés, S. J.).

¿Y es que tampoco tiene importancia —como expresión de lo que cree el laicado católico mundial— que todos los auditores seculares del Concilio declaren que aceptan el esquema de libertad religiosa? Un obispo norteamericano, monseñor Maloney, ha recordado «que es un hecho importante, que es preciso tener en cuenta».

EL cardenal Lefèbvre, un hombre conservador, pero perspicaz, les ha recordado a aquellos padres conciliares, que atacan demasiado duramente el esquema presentado a discusión, que parecían que no lo habían leído, ya que de su atenta lectura se desprende que la mayoría de los cargos de indiferentismo, subjetivismo (y otros «ismos» que se le atribuyen) no se encuentran por ninguna parte en el esquema. Su homónimo, el obispo superior de los religiosos del Espíritu Santo, en cambio, ha afirmado que sólo la Iglesia católica tiene derecho a la libertad religiosa. Al menos es sincero en su equivocada postura.

Se cree que los votos definitivamente favorables a la libertad religiosa serán por lo menos el noventa por ciento aproximadamente, como parece indicar el escrutinio preliminar. Aunque algunos de ellos puedan ser desfavorables al esquema propuesto, nunca lo serían a la libertad. Y parece lógico pensar que antes del viaje del Papa a Nueva York, en los primeros días de octubre próximo, deba producirse una votación que apruebe la libertad religiosa, aunque la actual ya es bastante expresiva. Si no fuera así, la visita del Papa sería de nula eficacia, porque, ¿cómo es posible que personas de otros credos, o sin ninguna convicción religiosa, acepten las palabras de Pablo VI de comprensión y respeto hacia los hombres, si la Iglesia católica no estuviera dispuesta a concederles una amplia libertad religiosa? Nos podrían echar en cara que no bastan los buenos consejos, sino que hay que predicar con el ejemplo explícito, y sin dar lugar a dudas.

Tres hechos bien expresivos voy a recordar a mis lectores. Del uno fui testigo hace unos años cuando visité Grecia, y me puse en contacto con los sacerdotes católicos de rito oriental que había en la capital. Estos me dijeron que cada vez que se producía en un país católico alguna medida restrictiva contra los que no lo eran, automáticamente el Gobierno griego ponía dificultades a la actividad religiosa de estos «popes» católicos.

En Norteamérica, cuando se convocaron las elecciones presidenciales, cundió la alarma entre los protestantes americanos, y se combatió a la Iglesia católica, y a sus candidatos, alegando que esta Iglesia propugnaba, entre sus principios de actuación, la libertad cuando estaba en minoría, y nunca la concedía cuando estaban los católicos en mayoría. De ser verdad eso, era explicable que, como reacción de defensa, se opusieran a los candidatos católicos, evitando con ello el posible avasallamiento religioso de un catolicismo sin comprensión y sin libertad.

El tercer hecho es el que me comentaba un profesor católico indonesio, hace pocos días, que asistía al V CONGRESO INTERNACIONAL DE JURISTAS CATÓLICOS, celebrado en Salamanca. Me preguntaba el pro-



**Por
ENRIQUE
MIRET
MAGDALENA**

El Concilio Vaticano II discute los esquemas sobre la libertad religiosa —cuyo texto original ha sido escogido como materia de debate— y el papel de la Iglesia en el mundo moderno. En el presente artículo, nuestro colaborador Enrique Miret examina algunos factores del debate entablado.

fesor Mariakasih que con qué razón iban a pretender los dos millones de católicos de su país la libertad, en una nación en la que había ciento dos millones de musulmanes, si esta libertad no se basaba en los derechos inherentes a toda persona humana, razones que podían ser comprendidas y admitidas por todo hombre de buena voluntad. El razonamiento de este jurista asiático, era aplastante.

No es extraño, por eso, que en el Concilio haya impresionado profundamente la intervención del cardenal Beran, arzobispo exiliado de Praga, cuando dijo: «Hablo por experiencia, y digo que, cuando la libertad de conciencia fue restringida en mi país, los católicos, e incluso los sacerdotes, han estado sometidos a graves tentaciones; porque he visto proliferar la mentira y la hipocresía. Esos son los frutos de la violación de la libertad; y estos mismos efectos deplorables se producen cuando la coacción se ejerce en favor de la religión. En Bohemia, que es mi país, la acción del brazo secular en favor de la fe católica ha dejado una herida oculta en el corazón del pueblo; y esta herida ha paralizado, y todavía paraliza, el progreso de la fe. Pienso que mi país expia todavía los errores del pasado; como fueron la muerte de Juan Huss en el siglo XV; y la conversión del pueblo en el siglo XVII, que fue en parte conseguida por la fuerza». Y el cardenal terminó diciendo: «Pido que se vote esta declaración conciliar sin atenuarla, ya que este voto será el argumento más auténtico para invitar a todos los pueblos a que respeten la libertad de conciencia, y a liberar a todos los que estén en prisión por motivos de conciencia». Un aplauso cerrado —expresión del sentir más íntimo de toda la Iglesia— acogió estas sinceras y evangélicas palabras.

Lo mismo hizo otro hombre que ha vivido inmerso en los problemas del mundo de hoy, el cardenal Cardijn, antiguo asesor eclesiástico de la Juventud Obrera Cristiana (JOC). «La confianza entre los hombres es condición necesaria para la construcción de un mundo más humano; y la confianza no es posible sin la libertad religiosa». Además hay que favorecer «el empleo de los medios evangélicos como son la pobreza, la palabra y el testimonio; y esta declaración conciliar es condición imprescindible para el progreso del ecumenismo y el desarrollo de las misiones».

PERO lo más grave de todo, con serlo lo anterior, indudablemente, no es esa oposición, de una pequeña minoría, a la libertad religiosa, sino el desconcierto que algunos católicos bien intencionados están sembrando entre el público acerca del significado de la mayoría en el Concilio.

El Concilio es la voz misma de la fe que tiene la Iglesia; y, por tanto, esta fe se va manifestando, no por una lucha de las mayorías que aplastan a las minorías, sino consiguiendo una unanimidad moral progresiva, a partir de una mayoría que va afinando y matizando sus aciertos, a través de las discusiones con la minoría, consiguiéndose así esa unanimidad moral, que es la finalidad de la asamblea de los obispos de todo el mundo reunidos en Roma. Esto no se alcanza de una sola vez, sino poco a poco, y con dificultad. Pero de tal modo es importante la mayoría, que basta, según los estatutos del Concilio, los dos tercios de los votos de los Padres conciliares asistentes a una sesión, para que sea aceptado un esquema determinado. Si la mayoría no valiera para nada, como algunos casi afirman, entonces no podemos comprender cómo el Papa Juan XXIII consideró suficientes esos dos tercios de los votos para que quedase aprobado, en principio, un esquema conciliar.

Naturalmente que el Papa, cabeza de la Iglesia, tiene que dar su aprobación definitiva, para que el colegio episcopal tenga todos los requisitos de validez. Pero no nos olvidemos, de lo que dicen los mejores teólogos católicos, como el profesor Moeller de Lovaina: que el Papa es la voz clara y definitiva de la Iglesia; que el Papa no es un ser aislado y solitario, sin conexión alguna con la fe de los creyentes, sino que está en comunión con ellos, y sería imposible pensar que el Papa decide nada en el vacío, porque él es el único portavoz autorizado de la fe que vivimos todos los cristianos.

Curioso es observar también que los «seguros» y «tradicionales» han sido quienes menos han acertado en la línea definitiva del Concilio, porque la mayoría fue partidaria, desde el primer momento, de las cosas que se han aprobado: de un ecumenismo abierto, de una colegialidad de origen divino, y, ahora, de una libertad religiosa que sin duda se aprobará definitivamente de una manera o de otra.

Las aclaraciones posteriores, a los esquemas aprobados, como la nota explicativa adicional al esquema sobre la Iglesia concretando la colegialidad, según el teólogo tradicional, monseñor Parente, no cambian nada sustancial del texto conciliar. Y las intervenciones del Papa, para modificar algunas expresiones del Decreto sobre Ecumenismo, nunca fueron hechas por vía autoritativa, sino con el máximo respeto a la decisión de la Comisión Conciliar, dirigida por el cardenal Bea. Señal de la delicadeza constante del Papa hacia el Concilio, a diferencia de esos ultra-conservadores a quienes tanto molesta la profunda «puesta al día», tan querida por Juan XXIII, o que desorientan a la opinión pública católica con su desprecio por la mayoría conciliar.